

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-24-2024-MGP /DIRCOMAT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DIVERSOS PARA LAS UNIDADES DE LA FUERZA DE SUPERFICIE /BIEN PP 0135

Ruc/código :	10727045894	Fecha de envío :	15/04/2024
Nombre o Razón social :	SOLANO MARLE IVAN MARCELO	Hora de envío :	18:06:48

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

PARA EL SUB ITEM NRO. 23: RODILLO PARA PINTAR DE 2", EN SU INFORMACIÓN TÉCNICA, SOLICITAN HILO TEJIDO ALTURA DE 12MM, SEGÚN FABRICANTE PARA LA MEDIDA 2" ES 10MM. SE SOLICITA CORREGIR

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.2 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección NO ACOGE SU OBSERVACIÓN:

El requerimiento del área disponible en la superficie del rodillo para la aplicación de la pintura requiere longitudes de hilo tejido de altura 12 mm, la cual es superior a la de hilos de 10 mm. En adición, durante las indagaciones de mercado efectuadas a nivel institucional se verificó la existencia de productos con estas características, por lo que deberá regirse a lo estipulado en las Bases Administrativas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-24-2024-MGP /DIRCOMAT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DIVERSOS PARA LAS UNIDADES DE LA FUERZA DE SUPERFICIE /BIEN PP 0135

Ruc/código :	10727045894	Fecha de envío :	16/04/2024
Nombre o Razón social :	SOLANO MARLE IVAN MARCELO	Hora de envío :	18:55:45

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

para los sub ítems 1.9, 1.10, 1.11, 1.12, se podrían aceptar también ficha técnica de los distribuidores autorizados por las marcas presentadas en el país, debiendo adjuntar declaración jurada simple en la que el postor indique ser distribuidor autorizado.

LOS PRODUCTOS SOLICITADOS (LIJAS) SON DE USO COMÚN, LOS MISMOS QUE SE ENCUENTRAN EN CUALQUIER FERRETERÍA, POR TANTO SOLICITAMOS AL COMITÉ QUE ACEPTÉ LA FICHA TÉCNICA DEL COMERCIALIZADOR, ESTO PARA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES, YA QUE SOLICITANDO QUE EL POSTOR SEA DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DAN A ENTENDER QUE QUIEREN FAVORECER ALGÚN POSTOR QUE

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2 Literal: f Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LIBRE CONCURRENCIA, LIBERTAD DE COMPETENCIA, IGUALDAD DE TRATO

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección ACOGE PARCIALMENTE SU OBSERVACIÓN, referente a la certificación:

Con la finalidad de mayor pluralidad de postores, se considerará en adición la ficha técnica del comercializador. Sin embargo, deberá presentar copia de la consulta RUC donde se verifiquen las actividades económicas, con la finalidad de asegurar que los comercializadores son del rubro correspondiente al material de ferretería (códigos CIU 4663 o 4752)

Se modificará en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para la integración de bases, se considerará lo siguiente:

Para los sub-ítems N° 9, 10, 11 y 12 se podrán aceptar también fichas técnicas de los comercializadores, debiendo presentar copia de la consulta RUC donde se verifiquen las actividades económicas, con la finalidad de asegurar que los comercializadores son del rubro correspondiente al material de ferretería (códigos CIU 4663 o 4752).

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-24-2024-MGP /DIRCOMAT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DIVERSOS PARA LAS UNIDADES DE LA FUERZA DE SUPERFICIE /BIEN PP 0135

Ruc/código :	20512557474	Fecha de envío :	16/04/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA CAPELSA S.A.C	Hora de envío :	23:19:00

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Sobre el ítem 13 PULIDOR GRUESO

Se consulto a los principales proveedores de abrasivos para la comercialización de lo requerido por la Entidad y nos confirmaron que el Pulidor grueso se provee en color amarillo y el pulidor fino en color blanco; los colores mencionados son necesarios para su identificación

En tal sentido, se solicita al Comité realizar la precisión o cambio de acuerdo a su necesidad teniendo en cuenta que el PULIDOR GRUESO ES DE COLOR AMARILLO

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.2 **Literal:** N.A. **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección ACLARA SU COSULTA:

Es correcto, se trataría de un error tipográfico. El producto requerido es PULIDOR FINO, color blanco. Sin embargo, como se ha verificado también la existencia de otros colores, podrán aceptarse también la crema o el amarillo. Además, al no tratarse de un pulidor grueso, existen características técnicas que no corresponden, las cuales serán actualizadas.

Se modificará en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para la integración de bases, se considerará lo siguiente:

Pulidor fino

- Se empleará para abrillantar superficies de bronce.
- Depósitos de 4 litros.
- Color blanco, crema o amarillo.
- 70 Depósitos.

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-24-2024-MGP /DIRCOMAT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DIVERSOS PARA LAS UNIDADES DE LA FUERZA DE SUPERFICIE /BIEN PP 0135

Ruc/código :	20512557474	Fecha de envío :	16/04/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA CAPELSA S.A.C	Hora de envío :	23:19:00

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Sobre los ítems 9, 10, 11 y 12 LIJAS, así como el ítem 25 HACHA, las bases han meritado un párrafo aparte ya que no se encuentran la totalidad de las características técnicas en un solo documento de parte de los fabricantes

Al respecto, con la globalización comercial y el avance tecnológico de los diversos productos, estos varían constantemente en sus características por lo que los distribuidores y comercializadores en general ofrecen sus productos considerando detalles técnicos de acuerdo a sus necesidades y rotación comercial informando a través de documentos y redes informáticas las características de los productos que expenden.

Por lo mencionado, se solicita al comité con la finalidad de promover mayor participación y competencia de potenciales postores se considere para los ítems mencionados ADJUNTAR PARA SUSTENTAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS INFORMACIÓN TÉCNICA DOCUMENTARIA DE LOS COMERCIALIZADORES Y DISTRIBUIDORES DE LOS BIENES REQUERIDOS

Asimismo, se solicita que lo requerido también sea considerado con motivo de la integración de las bases en la documentación requerida para la admisión de la oferta

Acápite de las bases : Sección: Específico **Numeral:** 5.2 **Literal:** N.A. **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección ACLARA SU CONSULTA:

Con la finalidad de mayor pluralidad de postores, se considerará en adición la ficha técnica del comercializador para los sub-ítems 9, 10, 11 y 12, en concordancia con la respuesta dada en la Observación N° 2

Para el sub-ítem 25, se considerará también la ficha técnica del comercializador.

El requerimiento de fichas técnicas de los distribuidores autorizados ya se encuentra contemplado en el inciso (f), numeral 2.2.1.1 de las Bases administrativas.

Se modificará en las Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para la integración de bases, se considerará lo siguiente:

Para el sub-ítem N° 25 se podrá aceptar también fichas técnicas de los comercializadores.